



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

MUNICIPIO DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	28/09/16 Hs. 14:17.
Numero:	1555 Fojas: 2
Expto. N°	
Grado:	
Revisado:	<i>[Firma]</i>

Nota N° 189 /2016.-

Letra: B. F.P.V.

USHUAIA, 27 de Septiembre de 2016.-

Sr. Presidente del Concejo Deliberante

De la Ciudad de Ushuaia

Don JUAN CARLOS PINO

S _____ / _____ D:

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar sobre tablas en la Sesión Ordinaria N° 8, el siguiente Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Municipal la primera Expo-Mujer de la Ciudad de Ushuaia, que se realizara el día 1 de octubre del corriente año, en las instalaciones del Ushuaia Rugby Club.-

Desde la Secretaria de la Mujer han concebido a la Expo-Mujer como un espacio para la presentación de los emprendimientos artesanales, productivos y científicos de las mujeres de nuestra ciudad y la realización de actividades artísticas. Buscando como objetivo visibilizar las actividades que desarrollan las mujeres mediante distintas perspectivas de modo tal de exponer su contribución a la vida comunitaria y su aporte al desarrollo económico y productivo de la ciudad.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el presente Proyecto de Resolución.

Sin más saludo muy atentamente.-

[Firma]
Hugo V. ROMERO
CONCEJAL
Bloque F. P. V.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTICULOS 1º: DECLARAR de Interés Municipal la primera Expo-Mujer de la Ciudad de Ushuaia, que se realizara el día 1 de octubre del corriente año, en las instalaciones del Ushuaia Rugby Club, y que tendrá como objetivo concebido un espacio para la presentación de los emprendimientos artesanales, productivos y científicos de las mujeres de nuestra ciudad y la realización de actividades artísticas.-

ARTICULOS 2º: ENTREGAR copia de la presente al organizador.

ARTICULO 3º: REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y **ARCHIVAR.**


Hugo V. ROMERO
CONCEJAL
Bloque F. P. V.